



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba dictamen y OM. Designa Lic. Godoy Lahiton Prof. Ayudante A DS - GCM // EX-2026-00061321--UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-54-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Grupo de Ciencia de Materiales; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con parte de los fondos de disponibilidad del grupo anteriormente destinados al financiamiento del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, código interno 110/20;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen y su correspondiente orden de mérito;

Que es necesario cubrir adecuadamente las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Marcos Iván OLIVA y Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI y miembro suplente Dra. Paula Gabriela BERCOFF, que entendiera en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-54-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Grupo de Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. María Elena GODOY LAHITON (DNI: 43.490.295), primera en el orden de mérito, en el cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/29) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del día 1º de mayo de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 3º: La Lic. Godoy Lahiton deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.